I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001262

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 09 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/262/2024 de la Administradora Municipal(s); el Memorándum N°403/736/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/058/2024 de Departamento de Tesorería; el Memorándum N°095 de la Municipalidad de Santa Cruz; y la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, R.U.T. N°** [redacted] la suma de **$32.396**.- (treinta dos mil tres noventa y seis pesos), por duplicidad de pago de ingresos por Registro de Multas No Pagadas Periodo Marzo año 2024.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.08.02.005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
Administradora Municipal(s)
"Por orden de la alcaldesa"

JAC/TGT/aaa.**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Municipalidad de Santa Cruz
Depto. Tesorería
Pág. web.